

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 231

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-10441 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 132/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 132/2016 a instancia de Roberto Fernández Fernández frente a Maga Metalúrgica, S. L. y Magamartin, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 16 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Roberto Fernández Fernández como parte ejecutante, contra Magamartín, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 2.031,19 € de principal, más 304,67 € para intereses y costas provisionales.

No ha lugar a despachar ejecución contra la empresa Maga Metalúrgica, S. L., por encontrarse la misma en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora del testimonio de la demanda, de la sentencia recaída, así como de la presente resolución.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Maga Metalúrgica, S. L. y a Magamartín, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/10441

CVE-2016-10441